21/03/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

El juez del caso Banco Popular mantiene la responsabilidad penal del Banco Santander

El juez de la Audiencia Nacional José Luis Calama, que investiga el caso del Banco Popular, ha desestimado el recurso de reforma presentado por el Banco Santander contra la resolución en la que se acordaba dirigir el procedimiento contra esta entidad y señala que "deviene necesaria la intervención de dicha entidad en concepto de investigada, con todos los derechos propios de tal condición".

En un auto, el magistrado, tras analizar el informe del fiscal contrario a la admisión del recurso, recuerda que se trata de una cuestión jurídica prácticamente inédita en la práctica judicial –la transmisión de la responsabilidad penal entre empresas- y que en las escasas resoluciones sobre la materia no se ha ponderado la trascendencia que tiene en el ámbito jurídico empresarial.

La resolución analiza el precepto aplicado en este caso, el artículo 130.2 de Código Penal, incluido en el capítulo sobre "las causas que extinguen la responsabilidad criminal" y señala que, a su juicio, el legislador "quis

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF